



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, el 6 de febrero de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

**“17º.- MODIFICACIÓN 1/24 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO. -**

De conformidad con la propuesta que suscribe el Concejal Delegado del Área de Personal atendiendo a las formuladas a su vez por diferentes Concejalías y Unidades Administrativas, una vez negociadas las modificaciones en la Mesa General de Negociación de 24 de enero de 2024 y emitido el informe preceptivo de la Secretaría General; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento en los términos siguientes:

**ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL:  
ASUNTOS SOCIALES.**

- Se reconvierte el puesto de trabajo de RESPONSABLE DE LA CASA DE ACOGIDA (C1/21/CE: 9.705,84€), en el puesto de trabajo de ENCARGADO/A DE LA CASA DE ACOGIDA (C1/21/CE: 9.705,84€), con las funciones que se determinan en la propuesta.

**ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

- Se crea un puesto de trabajo de SUBOFICIAL SPEIS (AE/A2-C1/22/CE: 20.998,92 €).

**ÁREA DE HACIENDA Y MOVILIDAD.**

- Adscribir al Gabinete de Estudios Económicos Financieros, los puestos antes adscritos a Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Participación Ciudadana, siguientes: JEFATURA DE SECCIÓN (F, A.G., A2/C1, CD 22, CE 15.288'96), y AUXILIAR ADMINISTRATIVO (F, A.G., C2, CD 18, CE 8.338'20).

- Adscribir al área de Hacienda el puesto de trabajo de TÉCNICO ECONOMISTA (L/A1/23/10.952,16).

- Se crea el puesto de trabajo de TÉCNICO/A SUPERIOR DE FONDOS EUROPEOS (AG/A1/25/ CE: 20.792,28 €), adscribiéndolo al área de Hacienda.

**INFORMÁTICA.**

- Modificar la denominación de los puestos de trabajo de Responsable de Desarrollo, Responsable de Sistemas y responsable de Seguridad y Calidad (AE/A2-C1/22/CE: 15.214,68€) a TÉCNICO/A ESPECIALISTA TIC.

- Se crean cuatro puestos de trabajo de TÉCNICO/A ESPECIALISTA TIC (AE/A2-C1/22/CE: 15.214,68€).

- Se declaran a amortizar las dos plazas de TÉCNICO DE SISTEMAS y dos plazas de TÉCNICO DE DESARROLLO (AE/C1/21/CE: 11.975,16€).

**TESORERÍA.**

- Se propone designar a la Tesorería como ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA (OGT), de manera que se haga uso de la figura que previó la reforma de la LRBRL para las designadas como grandes ciudades.

- Se suprime el puesto de trabajo de JEFATURA DE SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA (AG/A1/28/CE: 23.639,16 €) y se crea el puesto de trabajo de ADJUNTÍA AL ÓRGANO DE TESORERÍA (AG/A1/29/CE: 27.575,52 €); titulación académica de Licenciado/Grado; sistema de provisión por concurso de méritos.

- Se reconvierte el puesto de trabajo de JEFATURA DE SERVICIO DE RECAUDACIÓN (AG/A1/28/CE: 23.639,16 €), en el puesto de trabajo de SEGUNDA ADJUNTÍA AL ÓRGANO DE TESORERÍA (AG/A1/28/CE: 23.639,16 €), con las nuevas funciones que se determinan en la propuesta.

- Se amortiza el puesto de trabajo de JEFATURA DE SECCIÓN DE REVISIONES Y RECLAMACIONES (AG/A1/25/ CE: 20.792,28 €)

- Modificar la denominación del puesto de trabajo de JEFATURA DE SECCIÓN DE RECAUDACIÓN a TÉCNICO/A SUPERIOR DE RECAUDACIÓN.

- Modificar la denominación del puesto de trabajo de JEFATURA DE SECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA a TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

- Modificar la denominación del puesto de trabajo de TÉCNICO DE RECURSOS Y RECLAMACIONES a TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE TESORERÍA.

- Se crean seis puestos de TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE TESORERÍA (AG/A2/23/CE: 15.288,96 €)

- Se crea el puesto de trabajo de INSPECTOR/A TRIBUTARIO (AG/A1/26/CE: 23.639,16 €).

**ÁREA DE PRESIDENCIA**

- Se reconvierte el puesto de trabajo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (AG/C2/18/CE: 10.332,96 €), en el puesto de trabajo de ADMINISTRATIVO (C1-C2/18/CE: 10.332,96 €).

- Se suprime un puesto de trabajo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (AG/C2/18/CE: 8.338,20 €).



**ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
OBRAS Y SERVICIOS**

- Se crean dos puestos de trabajo de TÉCNICO/A DE APOYO (AE/A1-A2/23/CE: 17.047,44 €), titulación académica de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, o Grado en Ingeniería Civil.

- Se crea un puesto de trabajo de TÉCNICO/A DE APOYO (AE/A1-A2/23/CE: 17.047,44 €), titulación académica Grado en Ingeniería de la rama Industrial.

**SEGUNDO.** Publicar las modificaciones en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Toledo, a 8 de febrero de 2024.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

*Nº. I.-705*